



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

10 MAY 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

201

VISTO: El Expte. N° 137-M17(I)-L-17, mediante el cual el Sr. Domingo Marcelo Luque, D.N.I. N° 20.311.772, solicita el pago de la Factura B N° 0004-00000009 de fecha 03/01/2017, emitida por el importe total de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega Planilla de Control de Entrada y Salida del camión, la cual se encuentra conformada por el Sr. Administrador de la Delegación San José (fs. 2) y la citada Factura correspondiente al servicio de alquiler del Camión Dodge con cabina – Dominio: TNR200 prestado a esta Municipalidad durante el mes de Noviembre de 2016 (en original y duplicado a fs. 3 y 4, respectivamente);

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia de alquiler del camión en cuestión, el Sr. Administrador de la Delegación San José a fs. 11 expresa: “...el vehículo objeto del presente cumple funciones fundamentales en recolección de escombros, restos de poda y desmalezamiento, como así también en trabajo de bacheo y pavimentación en distintas arterias de esta localidad, y la contratación del mismo se realizó siguiendo las directivas emanadas por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, de la cual se adjunta copia, dado que esta Administración no cuenta con los vehículos necesarios para cumplir las funciones de su competencia.”, glosando a fs. 12 fotocopia autenticada de la Nota antes aludida;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Jefatura de Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: “Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia”;

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 11 por el Sr. Administrador de la Delegación San José, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 17 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE el alquiler del Camión Dodge con cabina – Dominio: TNR200, mediante Contratación Directa con la Firma “Luque Domingo Marcelo” de Luque Domingo Marcelo, con domicilio comercial en Av. Aconquija km 12 0 – Yerba Buena - Tucumán, prestado a esta Municipalidad durante el mes de Noviembre de 2016, por el importe total de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), de acuerdo a lo previsto en Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma total de \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil), a la Firma “Luque Domingo Marcelo” de Luque Domingo Marcelo, según Factura citada en el Visto del presente Decreto, conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Cuenta: “DEUDAS PROV.”, Código N° 30-010771-711003-002017, del Presupuesto Municipal vigente.-



*Municipalidad de
Yerba Buena!*
Eucumán

10 MAY 2017,

///... **201**

DECRETO:

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA